

Número: 80	Legislatura: VIII
Fascículo:	Año: XXX
Página: 5864	Fecha: 04/09/2012
Nº Iniciativa: 273/12	Original: 

Materia:

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. Proposición no de Ley
3.1.2. En tramitación
3.1.2.1. En Pleno

Título:

Proposición no de Ley núm. 273/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 273/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de agosto de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) es un instrumento de promoción económica que se creó en 1992 con el objetivo de ayudar al desarrollo de la provincia de Teruel a través de nuevas inversiones públicas que permitan generar empleo, incrementar el nivel de renta y contribuir al asentamiento de población.

La justificación del Fite viene motivada por la exclusión de la provincia de Teruel de los principales

instrumentos financieros de desarrollo regional (Objetivo 1 de los fondos comunitarios para zonas desfavorecidas y Fondo de Cooperación Interterritorial del Estado de compensación a los territorios menos desarrollados).

El Fite nace con una asignación económica de 1.900 millones de pesetas cofinanciados al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma mediante la firma de un convenio, que ha ido renovándose y actualizándose hasta alcanzar en los últimos años la cantidad de 60 millones de euros (10.000 millones de pesetas). Este importe ha supuesto una inyección económica muy relevante para la provincia de Teruel en su conjunto, que se ha materializado en un aumento significativo del Producto Interior Bruto.

El Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma recoge cada año la suma de la transferencia condicionada del Estado y su propia aportación, cuya gestión está encomendada al Departamento de Economía y Empleo, dando cobertura financiera a las inversiones que se aprueban a través de una Comisión Paritaria (Gobierno del Estado y de Aragón), que a su vez hace la función de Comisión de Seguimiento del Fondo.

Las Cortes de Aragón rechazaron en el primer periodo de sesiones de 2012 una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida relativa al Fondo de Inversiones de Teruel que pretendía, además de prorrogar el Fite durante esta Legislatura, dotar de mayor transparencia la gestión y ejecución del Fondo de Inversiones de Teruel.

Ayer jueves 9 de agosto conocíamos el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del año 2010 elaborado por la Cámara de Cuentas de Aragón, destacando entre otras, las irregularidades cometidas por el Gobierno de Aragón PSOE-PAR en la gestión del Fondo de Inversiones de Teruel. Prueba de ello son los gastos corrientes por servicios de publicidad y promoción realizados por Dorna Sport, empresa organizadora del Mundial de Moto GP, financiados por el Fite a la Sociedad Ciudad del Motor, S.A. (Motorland) en contra del convenio de colaboración que regula este Fondo, demostrando una vez más la opacidad en la gestión.

Por todo ello y con la finalidad de dar mayor transparencia, control y participación a este Fondo, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Elaborar un Reglamento de Funcionamiento del Fondo de Inversiones de Teruel que permita analizar con mayor rigor las inversiones públicas a ejecutar y las ayudas - subvenciones a destinar a la iniciativa privada, primando la creación de empleo y la fijación de población, e introduzca criterios de control, participación, seguimiento y distribución equitativa de los recursos.

2.º Dar cuenta trimestralmente a la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la gestión, control y seguimiento de este Fondo,

3.º Rechazar la financiación de gastos corrientes con cargo al Fite, de acuerdo al convenio regulador firmado entre el Estado y la Comunidad Autónoma, solicitando la devolución de las ayudas destinadas de forma irregular a financiar gastos corrientes por parte de las Entidades beneficiarias de este Fondo.

4.º Rechazar con cargo al Fite la financiación de inversiones de carácter ordinario que tiene obligación de realizar la Administración de la Comunidad Autónoma, tales como infraestructuras esenciales de comunicación, educativas, sociales y sanitarias.

5.º Incidir, reforzar y consolidar desde el Fite los tres sectores económicos principales de la provincia de Teruel: el energético, el agroalimentario y el turístico.

Zaragoza, 10 de agosto de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Anexos:

Número:	33	Legislatura:	VIII
Fascículo:		Año:	XXX
Página:	1778	Fecha:	13/01/2012
Nº Iniciativa:	7/12	Original:	

Materia:

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. Proposición no de Ley
3.1.2. En tramitación
3.1.2.1. En Pleno

Título:

Proposición no de Ley núm. 7/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 7/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2012

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista(CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Inversiones de Teruel constituye un elemento fundamental para propiciar el desarrollo económico del conjunto de la provincia de Teruel y ya desde el año 1993 viene facilitando la financiación de proyectos de inversión que promueven la generación de renta, generan empleo y contribuyen a la fijación de población en la provincia de Teruel.

En el último convenio, firmado en el año 2007 entre el Gobierno Central y el Gobierno de Aragón, se fijó que cada una de estas administraciones aportaría 30 millones de euros anuales durante los cuatro años posteriores, por lo que la duración del mismo se extendía hasta el año 2011.

Sin embargo, nos encontramos ya en el año 2012 y, pese a que ambas administraciones firmaron en marzo de 2011 un protocolo por el que manifestaban su intención de renovar el convenio, lo cierto es

que hasta la fecha no se ha producido esa firma. Además, algunas decisiones adoptada por el Gobierno Central (como la eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación por el cese de la actividad de laminería del carbón) no permiten precisamente contemplar con optimismo el futuro del Fondo de Inversiones de Teruel que corre el riesgo de verse devorado por la política de recortes en la inversión pública que viene desarrollando el Partido Popular en todas las administraciones en las que gobierna.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, con carácter urgente, se dirija al Gobierno Central requiriendo la firma del Convenio de Colaboración relativo al Fondo de Inversiones para Teruel destinado cada una de ambas administraciones al menos 30 millones anuales durante los próximos cuatro años.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de enero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Anexos: